



AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013-2016

"2016, AÑO DE ELISA GRIENSEN ZAMBRANO"

Departamento de Construcción
Oficio No. D-2961/2016

29 de julio de 2016.

ING. JUÁN MANUEL RUACHO ESTRADA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMÓN
CONSTRUCTORA SANTA ROSALÍA, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.-

Me refiero a la obra: "CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTO, PLAZA COMERCIAL Y TURÍSTICA", que bajo el amparo del Contrato No. 192/2015, ejecuta su representada para esta Dependencia; Al respecto, anexo al presente, me permito enviar a Ud., copia del Acuerdo de Suspensión de los trabajos y que surte efectos a partir del día 31 de julio del presente, conforme a lo establecido en la Cláusula DECIMA CUARTA del precitado instrumento legal.

Sin otro particular, quedo de Ud.

ATENTAMENTE

ING. RAMÓN DAVID RAMOS ARMENTA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO

C.c.p.-ING. XOCHITL PÉREZ BLANCO. Subdirectora de Obra Pública e Infraestructura. DOPM
C.c.p.-ING. ENRIQUE VILLARREAL ALEMÁN.-Jefe del Departamento de Construcción. DOPM
C.c.p.-ING. EDNA LIZETTE DEL RÍO SIGALA.-Jefe del Departamento de Licitaciones y Control de Obra. DOPM
C.c.p.-ING. HECTOR IRIGOYEN RASCÓN.-Residente de Obra. DOPM
C.c.p.-Archivo.

Camino a la
Presidencia Municipal
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Commutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx



2961



AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

ACUERDO DE SUSPENSIÓN
DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 192/2015

ACUERDO QUE EMITE EL C. ING. RAMÓN DAVID RAMOS ARMENTA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO, PARA HACER CONSTAR LA SUSPENSIÓN DE FORMA TOTAL Y DE MANERA TEMPORAL DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 192/2015, CONSISTENTES EN: ESTACIONAMIENTO PLAZA COMERCIAL Y TURÍSTICA.

En Chihuahua, Chih., siendo las 08:00 horas del día 29 de julio de 2016, el suscrito Director de Obras Públicas y Mantenimiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 72 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma y 153 de su Reglamento, del Estado de Chihuahua y en el ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 71 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como la cláusula DECIMA SEXTA del Contrato de Obra Pública No. 192/2015, emito el presente Acuerdo que suspende de manera temporal y de forma total la ejecución de los trabajos consistentes en la construcción del **ESTACIONAMIENTO PLAZA COMERCIAL Y TURISTICA.**

ANTECEDENTES

Con fecha 30 de junio de 2015, se celebró con la empresa **CONSTRUCTORA SANTA ROSALÍA, S.A. DE C.V.**, el Contrato de Obra Pública No. 192/2015, el cual tiene como objeto la construcción del **ESTACIONAMIENTO PLAZA COMERCIAL Y TURISTICA.**, por un monto de \$ 113'155,115.34 (ciento trece millones ciento cincuenta y cinco mil ciento quince pesos 34/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de 240 días naturales comprendidos dentro del periodo del 30 de junio de 2015 al 24 de febrero del 2016, autorizándose una primera asignación de **\$50'000,000.00** (cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.) pactándose un anticipo del 30% de la primera asignación para el inicio de la obra y la compra de materiales y equipos de instalación permanente en la misma.

Camino a la
Presa Chuvíscar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx

Para uso exclusivo de Asuntos Oficiales





AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

ACUERDO DE SUSPENSIÓN
DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 192/2015

- II.- Con fecha 15 de octubre de 2015, se emite acuerdo de diferimiento del plazo de ejecución por entrega tardía del monto del anticipo, estableciéndose como plazo de ejecución de la obra el periodo comprendido del 02 de octubre de 2015 al 28 de mayo de 2016.
- III.- Con fecha 01 de marzo de 2016, se emitió acuerdo de suspensión de la obra, con vigencia a partir del 01 de marzo de 2016, en virtud de haberse ejercido el monto total de la primera asignación, estando en espera de la autorización de la segunda asignación por parte de la Dirección de Planeación y Evaluación.
- IV.- Con fecha 19 de abril de 2016, se emitió acuerdo de levantamiento parcial de la suspensión de los trabajos objeto del contrato, con vigencia a partir del 20 de abril, en virtud de que en el estado físico en que se encontraba la obra, representaba un peligro para la seguridad de la ciudadanía y del parque vehicular que transita por la zona, por lo que fue necesario ejecutar trabajos de protección mediante la construcción de muros de contención, rellenos y trabajos complementarios.
- V.- Debido que a la fecha, se han concluido los trabajos de protección de la obra y dado que no se han autorizado los recursos correspondientes al monto de la segunda asignación por parte de la Dirección de Planeación y Evaluación, aunado al hecho de que no se ha concluido la definición del proyecto de la estructura interior (zapatas, columnas, trabes y losas) por lo expuesto anteriormente se requiere suspender de manera temporal la totalidad de la obra, objeto del contrato aludido.

ACUERDO

PRIMERO. - Con base en los antecedentes y motivos antes expuestos y con fundamento en 72 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma y 153 de su Reglamento, del Estado de Chihuahua y en la cláusula DECIMA CUARTA del Contrato de Obra Pública No. 192/2015, se **suspenden de manera temporal y de forma total los trabajos del contrato en mención, a partir del día treinta y uno de julio de 2016;** hasta que la Dirección de Planeación y Evaluación, emita el oficio de afectación presupuestal correspondiente a la segunda asignación.

Camino a la
Presa Chuvíscar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx

Para uso exclusivo de Asuntos Oficiales

2
 **CONSTRUYAMOS
FUTURO**



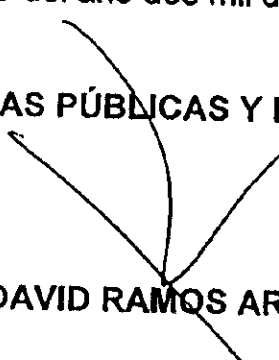
AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

ACUERDO DE SUSPENSIÓN
DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 192/2015

SEGUNDO.- Notifíquese a la empresa CONSTRUCTORA SANTA ROSALÍA, S.A. DE C.V., el contenido y alcance legal del presente acuerdo.

ACUERDO que se dicta y firma para constancia en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 29 días del mes de julio del año dos mil dieciséis.

EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO


ING. RAMÓN DAVID RAMOS ARMENTA

LA SUBDIRECTORA DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA


ING. XÓCHITL PÉREZ BLANCO

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN


ING. ENRIQUE VILLARREAL ALEMÁN

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACUERDO DE SUSPENSIÓN DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 192/2015, RELATIVO A ESTACIONAMIENTO PLAZA COMERCIAL Y TURÍSTICA..

Camino a la
Presa Chuvistar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Commutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx

Para uso exclusivo de Asuntos Oficiales

